

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA - FECOOTRA

COMITÉ DE GÉNEROS FECOOTRA

PROYECTO PARA EQUIDAD DE GÉNEROS EN EL COOPERATIVISMO

ETAPA 1

2019

**DIAGNÓSTICO DE EQUIDAD DE GÉNEROS
EN EL COOPERATIVISMO
DE TRABAJO ARGENTINO**

**VIOLENCIAS
PATRIARCALES**



Consejo de Administración

Presidente: Cristian Alberto Horton

Cooperativa de Trabajo Cooperar 7 de Mayo Ltda. | Villa Constitución - Pcia. de Santa Fe.

Vicepresidenta: María Sofía Imeroni

Cooperativa de Trabajo Coomuniccar Ltda. | Necochea - Pcia. de Buenos Aires.

Secretario: Claudio Marcelo Decundo

Cooperativa de Trabajo Contex Ltda. | Las Flores - Pcia. de Buenos Aires

Tesorero: Darío Alberto Mónaco

Cooperativa de Trabajo CoopArSI Ltda. | Azul - Pcia. de Buenos Aires.

Secretaría de Educación: Carlos Alberto Leiggener

Cooperativa de Trabajo Bases Ltda. | Río Cuarto - Pcia. de Córdoba.

Secretaría de Integración: Ramiro Emiliano Martínez

Cooperativa de Trabajo Creando Conciencia Ltda. | Benavídez -Pcia. de Buenos Aires.

Vocal 1º: Nestor Fabián Veneziano

Cooperativa de Trabajo Grupo Alfa Ltda. | Quilmes - Pcia. de Buenos Aires.

Vocal 2º: Ramón Angel González

Cooperativa de Trabajo La Esquina Ltda. | San Miguel de Tucumán- Pcia. de Tucumán.

Sindico Titular: Julio César Fuque

Cooperativa de trabajo Kbrones Ltda. | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sindico suplente: Mauricio Weber

Cooperativa de Trabajo Educacional Caminos Cooperativos Ltda. | Gualeguaychú - Pcia. de Entre Ríos.

Equipo de Trabajo

Coordinación General: Prof. SOFÍA IMERONI

Diseño, recolección, análisis, sistematización de datos y redacción del documento:

LIC. ANA INÉS TOPA

LIC. CAROLINA CARRIZO

TEC. DANIELA SOSA OTAROLA

DRA. LOURDES POUJOL

LIC. LUCIA MARCENAC

LIC. MARIA EUGENIA DE MICHELI

El Proyecto para la Equidad de Géneros en el Cooperativismo - ETAPA 1 - fue financiado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Documento terminado de editar el 10 de diciembre del 2019

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que ayudaron a la realización de este diagnóstico.

A todas las identidades femeninas trabajadoras cooperativistas que dedicaron su tiempo a participar de este Proyecto y Observatorio de violencias.

Al Consejo de Adminstación y Técnicos/as de la FECOOTRA.



**PROYECTO PARA EQUIDAD DE GÉNEROS EN EL COOPERATIVISMO
Y MUTUALISMO**

**OBSERVATORIO FECOOTRA DE VIOLENCIAS DE GÉNEROS EN EL
COOPERATIVISMO**

**DIAGNÓSTICO DE EQUIDAD DE GÉNEROS EN EL COOPERATIVISMO
DE TRABAJO ARGENTINO**

**ETAPA 1
2019**

ÍNDICE

FECOOTRA - “Una bandera de autogestión, democracia y solidaridad”	5
Comité de Géneros FECOOTRA - “Sin equidad de géneros, no hay justicia social”	6
INTRODUCCIÓN	
Análisis global internacional y nacional de las desigualdades y violencias patriarcales	8
Un Proyecto para equidad de géneros en el cooperativismo y mutualismo	12
Un Observatorio de Violencias de Géneros en el Cooperativismo	14
CAPITULO 1	
Violencia Económica	21
CAPITULO 2	
Violencia Psicológica	31
CAPITULO 3	
Violencia Física y Sexual	40
CAPITULO 4	
Violencia Simbólica	47
CONCLUSIONES y PROPUESTAS	53

FECOOTRA

“Una bandera de autogestión, democracia y solidaridad”



FECOOTRA, la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina, se constituyó el 29 de mayo de 1988, con el objetivo de nuclear y representar los intereses de trabajadores y trabajadoras, enmarcadas en el movimiento cooperativo. El ejercicio de la democracia, el apoyo al trabajo asociado y la integración económica y social de las empresas autogestionadas fueron los pilares fundamentales sobre los que se construyó la federación, que hoy lleva recorridos 31 años de vida.

Con el acompañamiento y el apoyo de todas las cooperativas que se fueron sumando, se logró construir una organización con representación política a nivel nacional que trabaja para consolidar empresas en donde prevalezca la construcción colectiva, equitativa y solidaria.

La federación se organiza en seccionales que trabajan regionalmente en Neuquén, Río Negro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán y distintos puntos de la Provincia de Bs. As. De esta manera se busca mejorar la integración territorial entre las empresas autogestionadas y el fortalecimiento de las mismas en vínculo con la comunidad que las rodea. Además contamos con asociadas en las provincias de Mendoza, La Rioja, La Pampa y San Luis.

En la actualidad FECOOTRA integra 136 cooperativas de trabajo asociadas, que nuclean a 3640 trabajadxs. Estas empresas pueden agruparse en 9 grandes rubros productivos como; alimentación, gráfico, construcción, textil, reciclado, producción industrial, servicios profesionales, servicios industriales y, logística y distribución. Además la federación tiene un equipo de asesores que brinda capacitaciones y ofrece a sus asociadas soluciones legales, administrativas, comunicacionales, económicas y comerciales. También se impulsa la conformación de cooperativas de trabajo y se acompaña a grupos pre-cooperativos.

¿QUE ES UNA COOPERATIVA DE TRABAJO?

Representan un modelo de empresa en el que los objetivos económicos y empresariales se integran con otros de carácter social. Se consigue, así, un crecimiento económico basado en el empleo, la equidad social y la igualdad.

A su vez, cuenta con un Comité de Géneros y un Comité de Juventud, destinados a promover la participación de asociadas y asociados a cooperativas, construir una agenda de trabajo y abordar problemáticas puntuales que se den en el seno del movimiento cooperativo.

Entendiendo que la participación política es el camino de la transformación social, FECOOTRA impulsó la constitución de la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (Conarcoop), entidad que se creó en 2013 para representar y consolidar a los trabajadores

federados de cooperativas industriales, de servicios y de producción. También es parte de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) a nivel nacional y en el plano internacional participa de CICOPA MERCOSUR, de CICOPA AMÉRICA y de Cooperativa de las Américas, de la Alianza Cooperativa Internacional y de Cicopa Mundial.

Hoy la FECOOTRA es una institución que representa a miles de cooperativistas que levantan la bandera de la autogestión, la democracia y la solidaridad para consolidar al cooperativismo como el modelo de empresa que prime tanto a nivel nacional como internacional.

COMITÉ DE GÉNEROS FECOOTRA

“Sin equidad de géneros, no hay justicia social”



El Comité de Géneros nació junto a la federación, impulsando desde sus inicios el rol de la mujer en el cooperativismo trabajo. El mismo está conformado por mujeres, varones e identidades disidentes de empresas auto-gestionadas, asociadas a dicha federación.

El comité tiene por objetivo incluir en los planes estratégicos y en la gestión cooperativa de las empresas autogestionadas, la temática de géneros, en busca de alcanzar la igualdad social.

Este se propone realizar diagnósticos de las distintas cooperativas de trabajo y de esta forma individualizar sus problemas, sus falencias y sus debilidades, para luego poner énfasis en tales aspectos, ofrecer soluciones y fortalecer a las cooperativas.

A lo largo de los años, el Comité participó de distintos ámbitos a nivel nacional, como los Encuentros de Mujeres Cooperativistas desarrollados en los años 2010 y 2011; y el Comité de Género de la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR), del cual se participa hasta la actualidad, ocupando la tesorería.

A su vez, a partir de dicho Comité confederativo, se trabaja en ámbitos internacionales, como lo son los Encuentros Regionales Realizados por la ACI, en donde se debaten distintas problemáticas de género comunes a todos los sectores del cooperativismo en diversos países.

En estos años de trabajo, el Comité desarrolló distintos encuentros en los cuales se abordaron temáticas transversales a todas las cooperativas asociadas, con el objetivo de generar conciencia e implementar acciones que permitan lograr la equidad en el ámbito laboral y social de todas las trabajadoras. Acompañando estas acciones, también se realizaron campañas

comunicacionales vinculadas con las violencias de géneros y se participó de Encuentros Plurinacionales de Mujeres y disidencias, 8M Paro Internacional Feminista, marchas relacionadas con la campaña #NiUnaMenos y actividades en relación al 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, entre otras convocatorias.

Como resultado de todo este trabajo, teniendo en cuenta que las situaciones de desigualdad entre mujeres y varones no son ajenas al sector cooperativo, y considerando los alarmantes datos cuantitativos sobre violencia de género que dejaron los últimos años; en el año 2017, el Comité elaboró un proyecto que contempla un abordaje integral de las violencias de géneros, partiendo del reconocimiento histórico de las desigualdades entre varones y mujeres y la asimetría en las relaciones de poder que posicionan a las mu-

jer y otras identidades disidentes, en un lugar subordinado dentro de la estructura social.

NÉLIDA LÓPEZ
(1938 – 2018)

TRABAJADORA COOPERATIVISTA, LUCHADORA Y PRECURSORA EN DESINSTALAR LAS ESTRUCTURAS PATRIARCALES DENTRO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

Nélida desde siempre tuvo claro su deseo de ayudar al prójimo, y la conjunción de su formación y sus metas personales, se materializaron en la constitución de la Cooperativa de Trabajo Las Diagonales y de la FECOOTRA junto a otras cooperativistas.

Fue la creadora del Comité de Géneros FECOOTRA y socia fundadora del Comité de Género de COOPERAR.



INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS GLOBAL INTERNACIONAL Y REGIONAL DE LAS DESIGUALDADES Y VIOLENCIAS PATRIARCALES QUE SE MANIFIESTAN EN LAS ESFERAS CULTURALES, SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS.

La violencia contra las identidades femeninas es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que opera y ha operado históricamente el patriarcado, (sistema de relaciones sociales sexo- políticas).

Los rasgos comunes de las culturas patriarcales son:

- una ideología cuya expresión en el lenguaje explícitamente devalúa a las identidades femeninas dándoles a ellas, a sus roles, a sus labores, a sus productos y a su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los varones;
- el uso de significados negativos atribuidos a las identidades femeninas y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita);
- la repetición de estructuras que excluyen a las identidades femeninas de la participación, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural;
- el pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en hechos de la cultura o de la naturaleza, y que al situar al varón y lo masculino bajo la primera categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la segunda, erige al varón en parámetro o paradigma de lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos “roles naturales”. (Facio y Friers; 2005)

Aunque no es un fenómeno nuevo, en los últimos años se ha desarrollado un proceso de denuncia, discusión, visibilización y toma de conciencia sobre este problema, que se extiende a todos los ámbitos de la vida, pasando de considerarlo como cuestión privada a entenderlo como problema social. En este proceso ha tenido mucho que ver el movimiento feminista y los grupos de mujeres e identidades disidentes. Su consideración como problema social implica no sólo su visibilización sino también una nueva forma de abordar su explicación.

La violencia contra las identidades femeninas así como con quienes se alejan del modelo hegemónico de sexualidad, tiene raíces en esta cultura global discriminatoria que niega la igualdad de derechos y legitima la apropiación de los cuerpos femeninos. Está presente en todos los países, en todos los niveles sociales y culturales.

En todo el mundo, el 70 % de las mujeres han sido víctimas de violencia simbólica y/o psicológica. El 35 % de actos de violencia física y/o sexual.

En África del Norte cada día 6.000 mujeres sufren la mutilación genital. Cada año, en China más de 15.000 mujeres son vendidas como esclavas sexuales. En Bangladesh 200 mujeres son desfiguradas horriblemente con ácido por esposos o pretendientes. En India, más de 7.000 mujeres son asesinadas por familiares debido a disputas sobre pagos por matrimonios arreglados.

Se estima que 246 millones de niñas sufren violencia sexual cada año en su entorno escolar.

Los últimos datos disponibles indican que **87.000 mujeres fueron asesinadas en el mundo el año 2017**. De ellas, más de la mitad (**58 % murieron en manos de sus parejas** o miembros familiares. (Lo que quiere decir que 137 mujeres son asesinadas diariamente por un miembro de su familia).

La información oficial para 15 países de América Latina y el Caribe muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de femicidio durante el último año.

En Argentina, según relevamiento de medios, una mujer es asesinada cada 26 horas por el solo hecho de ser mujer y se multiplican los crímenes de odio contra quienes se alejan del modelo hegemónico de sexualidad, las organizaciones travestis y trans que recolectan datos aseguran que en los primeros 40 días del año 2019 hubo al menos catorce travesticidios sociales.

Otra de las formas de violencia patriarcal ineludible es la trata de personas, ya que afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países. Es el tercer delito que más dinero mueve a nivel mundial (1,5% del PBI mundial, con 32 millones de dólares anuales). El año pasado el último parte nacional divulgado por PROTEX (Procuraduría de Trata y Explotación Sexual) mostró un 12% de aumento en los casos de tráfico de personas con explotación sexual. Eurostat (oficina estadística de la Comisión Europea) señaló que el 80% de las víctimas son mujeres (68% adultas y 12% niñas menores de edad).

FEMICIDIO

Es un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino, por machismo o misoginia.

Más información:
www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2018.pdf



LEDECIMOS NO ALA TRATA

To denuncia ayuda

145

Una línea gratuita las 24 horas del día

TRATA DE PERSONAS

Es el proceso que implica el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional como desde o hacia otros países.

LEY 26.364 de PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS

Informe sobre TRATA en Argentina:
www.mpf.gov.ar/protex/files/2019/02/INFORME-ANUAL-2018.pdf

La violencia sexista también se impone en el ámbito laboral; según La OIT (Organización Internacional del Trabajo) las mujeres tienen menos oportunidades de participar en la fuerza de trabajo y, cuando lo hacen,

suelen verse obligadas a aceptar empleos de peor calidad y menor carga horaria. Lo que socava su capacidad para obtener ingresos y aumentar su autonomía económica. La tasa de empleo de las mujeres continúa siendo aproximadamente 25,5 puntos porcentuales menor que la de los varones. Las disparidades de género en las oportunidades de trabajo se observan y persisten en varias zonas geográficas. La brecha salarial entre varones y mujeres a nivel mundial se estima en 23 por ciento (Las Mujeres en el Trabajo, OIT 2016) y entre quienes acceden al empleo, el 40 y el 50 por ciento de mujeres, sufren insinuaciones de carácter sexual, contacto físico no consentido, u otras formas de acoso sexual en el trabajo.

En nuestro país, según el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres (2018:4) los varones ganan un 29 por ciento más, respecto a las mujeres. Esta brecha salarial impacta significativamente en la autonomía económica de las mismas. Por otro lado, las mujeres también encuentran dificultades para alcanzar cargos jerárquicos. Según el mismo informe, “el puesto de jefes es ocupado en un 69,9 por ciento por varones, las mujeres jefas representan sólo un 30,1 por ciento”. Por otro lado, se puede ver mayor participación de las mujeres en los sectores de mayor precarización laboral como por ejemplo los sectores de cuidado y trabajo doméstico.

Datos según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina - INDEC -



Es importante indicar que existe subregistro de la información porque no todos los casos son denunciados, ni llegan a las instancias oficiales para ser documentados como corresponde.

**DATOS
COOPERATIVOS
DE LA REGIÓN:**

**COOPERACIÓN CON EQUIDAD
URUGUAY**

Cooperación con Equidad es un proyecto realizado por la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) durante el año 2018, que buscó impulsar desde la economía social y solidaria, estrategias y acciones para la promoción de los derechos socio-económicos y culturales de las mujeres. El mismo fue financiado por la Unión Europea.

La investigación tuvo como objetivo, poder brindar información acerca de cómo actúan las y los cooperativistas de Uruguay en relación a distintos parámetros transversales al cooperativismo y la equidad de géneros dentro de ese espacio. El abordaje realizado, tuvo como columna rectora los 7 principios cooperativos y su implementación, en vínculo con la temática, en el seno de las cooperativas.

El equipo de investigación recorrió 10 departamentos de los 19 que contiene Uruguay. La recolección de datos se desarrolló en 5 meses y de un total de 925 cooperativas contactaron a 433 de las cuales 158 aceptaron participar de la investigación y fueron objeto de este estudio. Algunos parámetros relevados indican que:

- . Lxs asociadxs de las cooperativas son 56,7% varones y 43,3% mujeres.
- . El sector de las cooperativas de trabajo está integrado por un total de 4.080 socios y socias. A su interior, 66% son varones y el 34% son mujeres; representando un 77 % de la muestra de la investigación.
- . Durante la última semana de estudio se observó que al interior de las cooperativas, el trabajo se distribuye el 66,2%, para varones y sólo el 33,8% para mujeres y; a su vez, las horas laborales alcanzan al 19,2% de las mujeres y al 81,8% a los varones, lo que representa una inequidad económica a la hora de percibir el retorno.
- . El 47,3% de las mujeres manifiesta mayor dedicación en sus hogares.
- . En cuanto a la violencia institucional, el 0,7 % de las mujeres respondieron que *“les han pedido pruebas de embarazo a alguna de las mujeres de la cooperativa, como requisito para entrar o continuar en la cooperativa”*. Y el 2,2 dijo que tener hijxs es un condicionante para trabajar en la cooperativa.
- . El 18% de las entrevistadas afirmó haber sufrido violencia psicológica por parte de algún compañero.
- . El 5,2% afirmó haber sido sexualmente acosada en su ámbito laboral.

Los aportes realizados por esta investigación, significaron una base de gran importancia para este trabajo, en el cual se retoma y profundiza sobre varias de las temáticas abordadas, con el objetivo de conocer y analizar las propuestas para alcanzar la equidad de géneros en el sector cooperativo.



FUENTES:

- El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. - Título de la página: Mujeresenred.net - URL: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>
- Título de la página: Salud.gob.sv- URL:https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/cursos/Becas/Curso_UIISP-7-2017/presentaciones/dia3_presentaciones_26112017/3-Violencia-de-genero-y-salud-en-America-Latina.pdf
- Femicidio - Título de la página: Observatorio de Igualdad de Género - URL: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Candelaria Cossio - Más de tres mil voces denuncian la trata de personas - Feminacida - Título de la página: Feminacida - URL: <https://feminacida.com.ar/mas-de-tres-mil-voce-denuncian-la-trata-de-personas/>
- Título de la página: Observatorioviolencia.pe - URL:<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/12/informe-plan-operativo-bianual-2017-2018.pdf>
- Por Presentes - Mapa de crímenes de odio en Argentina 2019 - Agencia Presentes - Título de la página: Agencia Presentes - URL: <http://agenciapresentes.org/2019/02/06/argentina-2019-35-dias-de-odio-contra-lgbt-y-exclusion-trans/>
- Diagnóstico de género del cooperativismo uruguayo 2018 - Cooperación con equidad - FCPU-

UN PROYECTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNEROS EN EL COOPERATIVISMO



Primer proyecto dentro del movimiento cooperativo argentino en abordar de manera integral las desigualdades de géneros y violencias patriarcales.

El mundo cooperativista no escapa a las violencias patriarcales y capitalistas que se vienen mencionando aun cuando sus bases promueven una economía de base social y solidaria, y es por esta razón que la FECOOTRA, en marzo del 2019, pone en marcha un Proyecto para la Equidad de Géneros en el Cooperativismo, financiado por el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) y llevado a cabo por el Comité de Equidad de Géneros de Fecootra y personas consonantes al tratamiento profesional de la temática.

Este proyecto se enmarca en el **5º Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que promueve el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Igualdad de Género**. Y busca impulsar desde la economía social y solidaria estrategias y acciones para la promoción de los derechos socio-económicos y culturales de las identidades femeninas; con el objetivo de resolver la desigualdad de géneros en nuestros lugares de trabajo y erradicar los diversos tipos de violencias patriarcales.

Para asumir este reto de trabajar en un proyecto feminista que busca pensar el cooperativismo desde la equidad de género se indagó, reflexionó y analizó el contexto latinoamericano y nacional que es transversal a nuestras cooperativas en las esferas culturales, sociales, políticas y económicas; y se decidió trabajar en tres ejes específicos:

EJE 1 - Capacitación: capacitación en perspectiva de géneros a las y los actores de la economía solidaria.

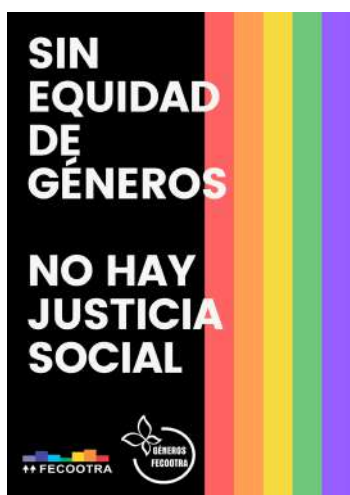


2019

EJE 2 - Piezas de comunicación: realización de campañas institucionales y materiales de difusión y sensibilización sobre la temática. Audiovisuales, flyer y folletos gráficos, micros radiales, obra de teatro, página web, entre otras acciones de comunicación de uso masivo.



Canal de YouTube: Comité de Género Fecootra para ver, usar y compartir los spot audiovisuales



EJE 3 - Observatorio de las Violencias de Géneros dentro del cooperativismo y ESS: donde un equipo interdisciplinario tiene como principal objetivo investigar y brindar información válida y fiable acerca de las distintas formas que asumen las violencias de géneros dentro del sector y a su vez ofrecer datos actualizados que reflejen estadísticamente la participación, la representatividad, y las condiciones de las mujeres y varones en sus cooperativas. Para luego proponer herramientas que permitan a las cooperativas la implementación de políticas propias y públicas que promuevan la participación de las identidades femeninas en condición de equidad, promoviendo en sus territorios la igualdad de derechos económicos, sociales y culturales.



Los principios cooperativos pueden y deben ser una gran herramienta en las cooperativas para superar desigualdades de todo tipo, entre las que las relativas a los géneros representan gran preeminencia. Para esto es necesario que todas y todos lxs cooperativistas estemos involucradxs. Por eso desde el Comité de Géneros de Fecootra invitamos a leer por completo este primer diagnóstico y desarrollar, en consecuencia, acciones políticas, económicas y sociales colectivas que promuevan erradicar violencias patriarcales que sufrimos las identidades femeninas.

EL FEMINISMO

no busca enfrentarse a los varones sino que quiere la igualdad entre los géneros, esto es, una sociedad más justa e igualitaria. Por eso, el feminismo lucha para lograr el acceso de las mujeres, lesbianas, travestis y trans a lugares que históricamente ocuparon los varones. El feminismo quiere terminar con los privilegios masculinos en la escuela, en el lugar de trabajo, en el bar, en el transporte, en la casa y en la cama. Le decimos NO a las ventajas masculinas. Acordate, el feminismo es para todxs.

LIBRO: "FEMINISMO PARA JÓVENAS" - EDITORIAL CHIRIMBOTE

UN OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS DE GÉNEROS EN EL COOPERATIVISMO

El campo de trabajo y acciones específicas para un observatorio para las violencias de géneros, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por la ONU se vinculan con:

- **La recopilación y análisis sistemático de datos** sobre la magnitud, las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, desagregados por edad, etnicidad, discapacidad, lugar del suceso, y otras características pertinentes, para contribuir a la elaboración de leyes, políticas y programas.
- **El seguimiento y evaluación de la repercusión de leyes, políticas y programas**, así como análisis y difusión de buenas prácticas.

UN OBSERVATORIO es una institución conformada por profesionales de diferentes disciplinas, orientado a la investigación y la comprensión de determinada problemática social, a partir del monitoreo, la evaluación y la producción de datos actualizados de manera sistemática y sostenida en el tiempo.

- Las intervenciones de **prevención** para hacer frente a la desigualdad de género y las normas sociales que toleran la violencia contra las identidades femeninas, a través de la sensibilización, la movilización comunitaria, programas educativos y programas que promuevan el empoderamiento social, económico y político de las mujeres, incluido su derecho a la ciudad (por ejemplo, acceso a la educación, al empleo, al ocio, a la política).

● La integración de **medidas para poner fin a la violencia contra las identidades femeninas** en políticas más amplias tales como la reducción de la pobreza, la vivienda, la educación, la planificación sensible al género y políticas de desarrollo a todos los niveles.

De acuerdo a estos lineamientos, nuestro Observatorio de las Violencias de Géneros en el Cooperativismo (OVGC) se orientó a definir, registrar y describir eventos y situaciones de carácter sociocultural vinculables a las violencias de géneros en el entorno de la economía solidaria y el cooperativismo. Con la premisa de lograr la equidad de géneros en este ámbito, se establecieron dos propósitos particulares:

- 1) Fortalecer las capacidades de todxs lxs participantes de este proyecto para identificar desigualdades de géneros y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de la equidad.
- 2) Promover cambios funcionales y estructurales en las empresas autogestionadas y de la economía solidaria en general, re-organizando, mejorando, desarrollando y evaluando los procesos cotidianos que incitan la desigualdad de géneros.

El inicio y puesta en marcha del proyecto y las labores del OVGC

ETAPAS DE TRABAJO

estuvo antecedido por un trabajo en donde se definieron los propósitos y objetivos de la propuesta que le diera marco, se identificaron y seleccionaron los núcleos temáticos a abordar y las relaciones conceptuales, normativas y metodológicas que requeriría la tarea, para así pensar su estructura, organización, e implementación. En ese sentido fue importante planificar el diseño de este dispositivo teniendo en cuenta la diversidad de dimensiones que atraviesan las violencias de géneros y aquellas ejercidas hacia las identidades femeninas.

Podemos ilustrar las etapas planificadas utilizando un modelo que lo resume para pasar luego a destacar algunos de los aspectos de cada una:



Para planificar el trabajo, se realizaron reuniones en donde se

FASE DE DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN

conjugaron los diferentes puntos de vista. Luego de debates y diálogos en su interior, se llegó a acuerdos generales que funcionaron como lineamientos guías del trabajo siguiente, estableciendo criterios para el diseño, elaboración y colecta de datos cuanti y cualitativos y armado de indicadores.

Los acuerdos prioritarios alcanzados se centraron en definir los tipos de instrumento y materiales que podían realizarse en los tiempos establecidos, los actores con los que éstos materiales articularían, así como la importancia de fomentar la construcción y el rescate de redes existentes para acciones individuales y grupales en las cooperativas de trabajo.

Las definiciones para la realización de este dispositivo de trabajo fueron:

1) Diseñar y redactar las fases de trabajo e instrumentos de colecta de datos: dado que los mismos son construidos con una intencionalidad, no es posible imaginarse este material al margen de un posicionamiento político que tuvo en cuenta destinatarios (sus identidades de género, grupos etarios, conocimientos previos, sus recorridos formativos) y el contexto en donde se concretarían los encuentros.

2) Planificar la diagramación e implementación del trabajo de capacitación y recolección de datos en las cooperativas de trabajo con identidades femeninas dentro de un territorio delimitado (provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba) para obtener datos sobre sus dinámicas y trayectoria en las cooperativas y sus percepciones, prácticas y vivencias en relación a las violencias de género.

Como **objetivos específicos de investigación** en el marco de un **diagnóstico participativo** nos propusimos:

1) Reconocer los espacios cooperativos, sus dinámicas y particularidades.

2) Describir qué tareas desarrollan lxs actores (clasificar tareas y roles).

3) Identificar violencias que se viven en los espacios cooperativos a partir del relato de las asociadas.

4) Reconocer las vivencias y opiniones de lxs actores sobre esas violencias cotidianas.

5) Generar una cartografía de las cooperativas de trabajo, sus particularidades y dinámicas (comparable con otros rubros o sectores).

La secuenciación y modalidad de trabajo, implicaron decisiones ligadas a un Modelo Metodológico particular, construido en base a antecedentes y experiencias previas. En este enfoque se destaca:

- La potenciación de la interdisciplinariedad en la mirada, abarcando el campo de estudio de forma amplia, intentando ser sensibles ante su complejidad y diversas implicancias.

FASE DE DISEÑO

- Recorte de la muestra considerando su pertenencia a FECOOTRA, su carácter de Cooperativa de Trabajo y la presencia de al menos una Identidad Femenina en las mismas.
- Combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, enriqueciendo los resultados y conclusiones, así como posibles recomendaciones para el futuro.

FASE DE DESARROLLO

Se constituyeron dos sub-equipos de trabajo, uno con sede en La Plata y otro en Necochea. Los mismos concretaron las diferentes etapas de trabajo aplicadas a un segmento del movimiento cooperativo específico y en un territorio en particular.

Si bien el proyecto se orienta a la economía social y solidaria en general, fue necesario determinar y acotar el referente de análisis, adecuar los objetivos generales y precisar la información. Es por eso que el equipo responsable decide realizar una primera etapa con estrategias de formación e investigación centrándose en las cooperativas de trabajo de diversos rubros: gráfico, textil, alimentos, construcción, servicios profesionales, producción y servicios industriales, entre otros; siendo estas el 70 % del total de cooperativas en el país, que representan a 115 mil asociados/as según las estadísticas divulgadas por el INAES en este 2019. A su vez, resultó ineludible hacer un recorte geográfico seleccionando en este caso las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires ya que estas contienen la mayor cantidad de las cooperativas definidas asociadas a FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina).

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En base a los diferentes tipos de violencias caracterizados en la **Ley Nacional 26.485** Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, se contemplaron en el relevamiento de datos **y análisis las violencias física, económica, psicológica, simbólica y sexual**. Desde una perspectiva de género se abordó el ámbito del cooperativismo de trabajo enfocado a las Identidades Femeninas trabajadoras autogestionadas.

Para lo cual las dimensiones se operacionalizaron en **variables e indicadores** concretos:



VARIABLE	INDICADOR
VIOLENCIA SIMBÓLICA	Mujeres en puestos de decisión.
	Tareas administrativas mayormente recae en mujeres.
	Tareas domésticas en la cooperativa mayormente recae en mujeres.
	Tareas domésticas en la cooperativa mayormente recae en mujeres y no pagas.
	Hay comité de género o estrategias similares.
	Participación de asociadas en reuniones y asambleas.
	Se tienen en cuenta las dinámicas familiares para horarios de trabajo y reuniones.
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Los varones utilizan los espacios comunes como si fuesen solo de él/ellos.
	Naturalización de las violencias.
	Justificación de las violencias.
	Algún compañero pone en duda la palabra de una compañera.
	Se hacen chistes acerca de aspectos y situaciones de la/s identidad/es femenina/s.
	Varón/es que explican algo a alguna compañera como si esta fuera inferior.
	Algún compañero se apropia de las ideas e iniciativas de alguna/as compañera/s.
Los varones menosprecias y/o desvalorizan los aportes de las identidades femeninas.	
Los varones le gritan a la/s compañeras/s.	
VIOLENCIA ECONÓMICA	Los varones deciden sobre el dinero y tienen control sobre éste.
	Distribución del retorno equitativo.
	No se contemplan licencias por enfermedad, sino de trabaja no se cobra.
	No se contemplan licencias por familiar enfermo, sino de trabaja no se cobra.
VIOLENCIA FÍSICA	Las vacaciones no son pagas.
	Si hubo / hay maltrato en la cooperativa.
	Si hubo / hay maltrato doméstico.
VIOLENCIA SEXUAL	Si hubo / hay lazos de sororidad, solidaridad entre mujeres para resolver situaciones.
	Si hubo abuso – ¿de qué tipo?
	Algún compañero le tocó el cuerpo a una compañera sin su consentimiento.
VIOLENCIA SEXUAL	Si hubo caso/s de violación.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Dentro del mundo cooperativo se efectuó un primer recorte ciñéndose a las cooperativas de trabajo (CT) empadronadas en FE-COOTRA al momento de iniciar el trabajo de campo (un total de 126). Considerando dicha población se relevaron todas las cooperativas que tuvieran identidades femeninas (IF) entre sus asociadxs en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Entre 57 cooperativas de trabajo activas: en la provincia de Buenos Aires, 9 no contaban con identidades femeninas, en Córdoba pasaba lo mismo en 3 casos sobre 10 y en Santa Fe en 3 casos de 12 cooperativas de trabajo. De ese modo, la muestra quedó conformada por 64 CT con IF (48 en Buenos Aires, 7 en Córdoba y 11 en Santa Fe).

Es importante destacar que el desarrollo de este primer proyecto será replicado en un futuro en otras regiones del país y en los diversos tipos de cooperativas solicitando un nuevo financiamiento para consolidarlo y poder de esta forma contribuir para alcanzar la construcción de una sociedad libre de violencias.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DISPOSITIVOS DE RELEVAMIENTO

Los instrumentos de recolección se adecuaron a distintas fases de relevamiento que obedecen a criterios de grado de profundización en el acercamiento a la problemática de investigación.

ETAPA A) Contacto telefónico y envío de encuesta por mail (*Dispositivo 1*)

ETAPA B) Cara a cara, instancias de entrevista y focus group (*Dispositivo 2*)

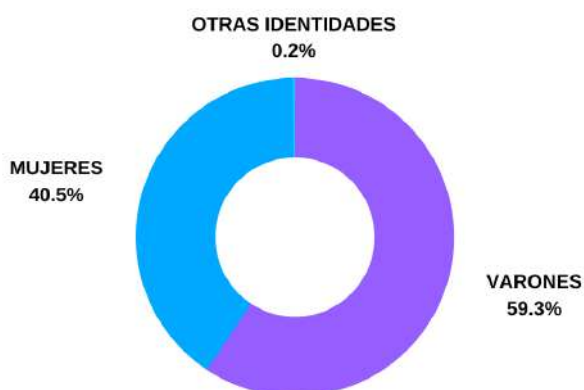
ETAPA C) Microencuentros con dinámicas participativas y lúdicas de identidades femeninas por provincia (*Dispositivo 3*)

En paralelo a estas etapas graduales, se buscó construir indicadores propios del observatorio monitoreando:

- Cantidad de identidades feminizadas que participan en las asambleas.
- Cantidad de identidades feminizadas que ocupan cargos en el Consejo de Administración, puestos de decisión y /o gerenciales.
- Cantidad de cooperativas que cuentan con Comité o espacio de géneros.
- Licencias según género (motivos y distinguir por cuidado de otrxs).

PRIMEROS DATOS OBTENIDOS

CANTIDAD DE ASOCIADXS POR GÉNEROS en la muestra tomada.



EDAD AGRUPADA DE LXS ASOCIADXS en la muestra tomada.





Ya presentado nuestro modelo de trabajo y propuesta, veremos a partir de los siguientes apartados, los datos que hemos podido recabar y construir, así como algunos modelos de interpretación y analíticos posibles de activar en nuestras cooperativas en pos de generar acciones y políticas superadoras de las violencias de géneros y tendientes a la equidad entre lxs asociadxs.

CAPÍTULO 1
**VIOLENCIA ECONÓMICA
Y PATRIMONIAL**

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

El marco normativo nacional define la **Violencia Económica y Patrimonial** como aquella que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- A) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- B) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- C) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- D) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Dichas definiciones fueron establecidas en el año 2009 en la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485) este marco normativo es de orden



público y de aplicación en todo el territorio de la República y establece principios y políticas públicas tendientes a la protección, erradicación y sanción de todo tipo de violencia contra las mujeres ejercida tanto en el ámbito público como privado. Así, la referida ley expresamente garantiza y hace propios todos los derechos reconocidos por la Convención de Belém do Pará y la CEDAW (Urrutia, 2017).

Partiendo del marco normativo nacional e internacional, pero yendo hacia un análisis socio-cultural, entendemos que la violencia de género es un fenómeno mucho más amplio que aquello asociado a la violencia física y por lo tanto adquiere un carácter multidimensional y complejo, donde las prácticas y actitudes violentas toman distintas formas específicas que se complementan y se refuerzan entre sí.

En esta complejidad emerge de modo manifiesto en nuestra sociedad la denominada violencia económica, la cual se define como todas aquellas prácticas que impactan negativamente y afectan la subsistencia económica de una persona (Brossio y Brotto, 2017). Cuando se hace referencia a la “violencia de género” en el imaginario social este concepto suele estar acotado o asociado a varones que administran o ejercen un control sobre el ingreso de su pareja como herramienta para su manipulación y dominio. Sin embargo, es posible entender esta problemática de manera más amplia, dado que la mayoría de las identidades femeninas son víctimas de violencia económica, ya que todas participan de un sistema social y económico que no les permite tener las mismas oportunidades ni condiciones que sus pares varones, dejándolas en una situación de mayor

LA VIOLENCIA ECONÓMICA DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA Y CRÍTICA

vulnerabilidad.

Estas lógicas estructurantes obedecen, siguiendo a Pérez Orozco (2014), a paradigmas androcéntricos y patriarcales. Si acordamos que la economía es una construcción social, debemos poder comprender que lo que hoy entendemos por tal, así como las instituciones y estructuras que la organizan, ni han existido siempre, ni tienen por qué seguir existiendo en el futuro. Por ello, desde la economía feminista, se denuncia que el modelo socioeconómico contemporáneo está atravesado por profundos sesgos androcéntricos: se construye sobre la ausencia de las identidades femeninas, se niega relevancia económica a las esferas que se asocian con la feminidad (el ámbito de lo privado-doméstico, el hogar y los trabajos no remunerados) y se utiliza la experiencia masculina en los mercados para definir la normalidad económica. El sistema capitalista se estructura a partir de la división sexual del trabajo, que impone un modelo constreñido de familia nuclear y unos roles económicos injustos (hombre ganador del pan y cabeza de familia autosuficiente / mujer ama de casa dependiente).

VIOLENCIA ECONÓMICA Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ARGENTINA

La desigualdad en el acceso al dinero y al patrimonio coarta la autonomía de las mujeres, a quienes en muchos casos no se le permite siquiera hacer uso de los ingresos que ellas mismas generaron. La violencia económica se configura entonces como un estructurante para el resto de las violencias. En el cotidiano y en la investigación observamos que, muchas veces, estos tipos de violencia son relegados a un segundo plano por entenderlos como menos urgentes. Sin embargo, existe una profunda interrelación entre las distintas violencias. En este marco, un eje de análisis es la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres en el mercado laboral, que vuelve necesario considerar la desigualdad en la esfera económica cuando se piensan y llevan adelante políticas para combatir la violencia de género. Gran parte de estas asimetrías en el mercado laboral argentino son el correlato de la desigual distribución del trabajo dentro del hogar. De acuerdo a los datos disponibles, **el 76% del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es realizado por identidades femeninas, quienes en promedio dedican 6,4 horas diarias a estos quehaceres. Esto implica en la práctica que aquellas que tienen además un empleo remunerado tengan una doble jornada laboral.** Esta distribución asimétrica de las tareas del hogar y de los cuidados significa también menos tiempo disponible para estudiar, formarse o trabajar a tiempo completo, lo que refuerza las demás desigualdades. Las mujeres ganan en promedio 27,6% menos que sus pares varones y la brecha salarial se amplía al 39% cuando se trata de trabajadoras informales (que a su vez, son más de un tercio del total de las asalariadas). Las tasas de desempleo también son mayores para las identidades femeninas, siendo las jóvenes menores de 29 años las más expuestas con una tasa cercana al 25% de desempleo, cuando para la población general es de 9,3% según informes oficiales del INDEC para el año 2017. A su vez, las desiguales oportunidades en el mercado laboral sumadas a la asimétrica distribución del trabajo de cuidados tienen implicancias

directas en términos de ingresos y posibilidades económicas. En este sentido, se habla de “feminización de la pobreza”: el 10% de la población con menores ingresos del país es constituido mayoritariamente por mujeres, llegando a ser casi 7 de cada 10 personas que sufren la mayor marginalidad económica y social. La proporción se invierte en el análisis del 10% de la población con mayores ingresos, donde los varones representan un 63%. De esta manera, queda claro que las mujeres como conjunto constituyen un segmento particularmente vulnerado dentro de la esfera económica. Este hecho no es sólo problemático en sí mismo sino que además, atenta contra la independencia económica de las mujeres, limitando sus posibilidades de elegir y dejándolas en una situación de menor capacidad de respuesta efectiva, lo cual se torna particularmente grave en contextos violentos. En este punto se vuelve necesaria la respuesta desde las políticas públicas que no sólo deben apuntar a sacar a la víctima de hogares violentos, sino que a su vez deben generar las oportunidades necesarias para no llegar a ese extremo. Poder visualizar la violencia como una cadena permite comprender que la independencia económica de las mujeres es central para cortar el ciclo, siempre ascendente, de la violencia de género. Resulta fundamental visibilizar la desigualdad que sufren las mujeres en la esfera económica así como también tener en cuenta la interrelación de la violencia económica con otras formas de violencia de género, ya que el no hacerlo va en detrimento de la efectividad de las herramientas utilizadas para combatirla.

ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

Una de las dimensiones fundamentales de la violencia económica ejercida hacia las mujeres tiene que ver con la división sexual del trabajo y la organización social del cuidado en nuestras sociedades. Una distribución desigual del cuidado limita y condiciona las oportunidades sociales de las mujeres. El análisis de la forma en que estas tareas contribuyen a la reproducción del sistema social así como del carácter injusto en que se distribuyen socialmente, permite incorporar dimensiones del funcionamiento social a menudo invisibilizadas por el pensamiento económico dominante.

El concepto de división sexual del trabajo permite analizar con mayor claridad los roles sociales diferenciados por géneros, separa el trabajo productivo del reproductivo de manera paradigmática y determina el lugar de mujeres y hombres en la economía. las mujeres estarían a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas.

Si bien se trata de un concepto que puede ser definido de múltiples maneras, podemos encontrar acuerdos a la hora de entender al **cuidado** como el conjunto de actividades orientadas a satisfacer las necesidades básicas de las personas y garantizar su existencia; permitiendo la sostenibilidad de la vida humana, la reproducción de las personas y las sociedades.

El cuidado implica la atención y satisfacción de aquellas necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tienen las personas.

El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida.
(Fisher y Tronto, 1990; en Tronto, 2006: 5)

La necesidad del cuidado lo convierte en un **derecho humano**. Todas las personas tenemos derecho a ser cuidados y cuidar. Por lo que su provisión no debe quedar únicamente en manos de la familia, sino que el Estado es también responsable de proveerlo y garantizarlo.

El cuidado se considera un **trabajo** porque implica tiempo, determinados saberes, desgaste de energía física y psíquica y genera valor, independientemente de que tenga o no remuneración monetaria. Genera valor tanto para la sociedad en general -en tanto posibilita la vida- como para el sistema capitalista en particular -en tanto permite la reproducción de la fuerza de trabajo que el mismo requiere.



Se denomina **organización social del cuidado** a la forma en que cada sociedad en determinado momento histórico, distribuye dichas tareas entre sus distintos actores sociales. Diversos estudios demuestran que la organización social del cuidado en América Latina tiende a ser injusta, en tanto las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas entre familias, Estado, mercado y organizaciones comunitarias, recayendo casi de manera exclusiva sobre las primeras, y dentro de estas fundamentalmente sobre la mujer. Ya que si bien tanto los varones como las mujeres son capaces de cuidar e incluso tienen idéntica obligación legal de hacerlo, dicha tarea es asumida casi de manera exclusiva por la mujer.

Este carácter familiarista y maternalista de la organización social del cuidado dominante se convierte en fuente de desigualdad en un doble sentido. Por un lado en términos socio-económicos, ya que las posibilidades de elegir libremente una estrategia de cuidado al interior de los hogares, no son las mismas de acuerdo a las condiciones laborales y al nivel de ingresos de la familia: ya sea debido a las distancias, a la posibilidad de acceder a servicios privados de cuidado y contención, o bien a las posibilidades asociadas al trabajo formal, por ejemplo, de obtener licencias por maternidad o por enfermedad del niño entre otros factores. Y por otro lado en términos de autonomía de la mujer. Ya que las decisiones en torno al cuidado dentro de los hogares, suponen para las mujeres un esfuerzo permanente por conciliar sus necesidades, posibilidades y deseos de participación en el mercado laboral y de dedicación al cuidado de sus hijos y familiares. Las estrategias de cuidado al interior de los hogares, se definen en una evaluación entre las oportunidades que brinda el mercado de trabajo y las alternativas disponibles para el cuidado de los niños, siendo el trabajo remunerado de la mujer la “variable de ajuste” en dicha ecuación, limitando así su participación económica.

Las denominadas “políticas de conciliación” en la Argentina -entendi-

das como el conjunto de normativas y medidas orientadas a facilitar la articulación entre la vida laboral y la vida familiar-, además de encontrarse acotadas al trabajo formal, han quedado fundamentalmente orientadas al período de gestación, alumbramiento y lactancia y casi exclusivamente enfocadas sobre la mujer en su doble rol de cuidadora y trabajadora, invisibilizando los derechos, funciones y deseos de los varones en relación a la crianza y reforzando así los estereotipos de género vinculados a la división sexual del trabajo.

El cuidado supone una multiplicidad de tareas, muchas de ellas simultáneas, que van desde el “cuidado directo” (dar de comer, bañar, enseñar, abrigar, etc.), la “provisión de las precondiciones para el cuidado” (comprar los alimentos y la ropa, limpiar la casa, etc.) a la “gestión del cuidado” (coordinación de horarios, traslados, etc.) (Enriquez y Marzonetto, 2015:105). Por otro lado, la otra dimensión del cuidado que señalan las autoras, refiere al “autocuidado” (el cuidado de sí, de quien cuida). En relación a esto, las Encuestas del Uso del Tiempo en la Argentina y en América Latina en general, han demostrado que en todos los casos, la salida de la mujer al mercado laboral, no habría repercutido en forma significativa sobre su tiempo dedicado al cuidado dentro del hogar, sino fundamentalmente sobre el tiempo dedicado al cuidado de sí misma, esto es: ocio, recreación, participación política, formación, descanso, etc. Por lo que la mujer ve afectada no sólo su autonomía económica, sino también su capital social, cultural e incluso su propia salud física y emocional.

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA

¿QUE SUCEDE EN NUESTRAS COOPERATIVAS?

Veremos en este apartado algunos datos e información que hemos ido recabando en las tareas emprendidas por el Observatorio de Violencias de Géneros de la FECOOTRA (OPVG) durante el 2019. En esta experiencia pudimos conocer que, en relación a las manifestaciones de la violencia económica en el ámbito cooperativo, si bien -y dadas las características del mismo-, **no se observan diferencias en términos de los ingresos directamente percibidos por varones y mujeres**, sí se observaron condiciones que afectarían la subsistencia y la autonomía económica de las identidades femeninas.

Así es que dentro del ámbito de trabajo, algunas entrevistadas hicieron referencia a ciertas dificultades y limitaciones a la hora de decidir sobre el uso del capital social de la cooperativa.

Al respecto una asociada

Las cooperativas de trabajo, como todo el resto del movimiento cooperativo se sostienen en una ideología basada en valores y principios que las suponen entidades que abogan por sociedades más justas. Es así que a su interior encuentran mecanismos de distribución de excedentes que les permiten establecer vínculos equitativos y solidarios entre sus integrantes.

Si bien excede a los objetivos de este trabajo, en algunas entrevistas se manifiesta un punto de tensión respecto a la distribución del retorno y las necesidades vinculadas al cuidado. Lo cual se hace particularmente evidente frente a las configuraciones familiares en las que aparece la mujer como única responsable del sostenimiento económico familiar.

En este sentido una asociada menciona:

“Lo que nosotros siempre calculamos es, bueno, a ver ¿cuáles son nuestros costos de vida?, nosotros necesitamos por mes esto. Pero ahora para ser te sincera, no estamos abordando las diferencias entre aquellos que tienen hijos y los que no tienen. Pero sí es algo pendiente”.

señala:

“...después de doce años logramos tener una camioneta. Después de doce años de tener que esperar que alguien llegue y nos traslade para ir al baño y cuando se compró todos empezaron: Ah que te la vamos a romper....”

Otra menciona:

“Lo que pasa con los vehículos de la cooperativa, que no los podemos manejar nosotras...¡y yo soy dueña como vos!”

Asimismo se registraron situaciones similares sufridas por las asociadas en el ámbito del hogar:

“Es doloroso ver a la compañera...él un muñequito de torta, ella con la misma campera que empezó...hacer así (hace el gesto de entregar el dinero), darle el cheque o la plata a él, y a los días venir a pedir un adelanto.”

Pudo observarse que en el marco de la cooperativa, la asignación de las tareas de cuidado, se hace de acuerdo a los criterios de la división sexual del trabajo dominante en nuestras sociedades, en donde las mujeres estarían a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas, por lo que las tareas de orden y limpieza de los espacios de trabajo recaen fundamentalmente sobre ellas. Así lo reflejan testimonios que dan cuenta que:

“La limpieza diaria se reparte entre las mujeres, sólo mujeres”

“Las tareas de limpieza y compras las hacen las mujeres y no son pagas”

A su vez, en algunos casos, las tareas de cuidado son consideradas como una colaboración y no como responsabilidad compartida que responde a una necesidad común:

“La limpieza la hacemos todas nosotras, en horario de trabajo. Los chicos en la planta productiva ayudan”.

La división de roles binaria que responde y obedece a un sistema económico basado en la escisión entre los ámbitos público/privado-doméstico, se naturaliza tanto en prácticas cotidianas como en muchas de las ideas y representaciones que son reproducidas. Dicha naturalización se manifiesta en algunos de los relatos de las asociadas:

“Hacemos trabajos que generalmente son de hombre, vamos a las plantas y son todos varones y no entienden nada, no entienden porqué estamos yendo nosotras ahí, vamos a la par de los chicos, trabajamos a la altura, a la par de los chicos, después hay algu-

nas cuestiones obvias de fuerza que no puedo, no me da el brazo”

“...tenemos dos o tres que son “macho pecho peludo” entonces no pueden cocinar, no pueden lavar, no pueden limpiar el baño...”

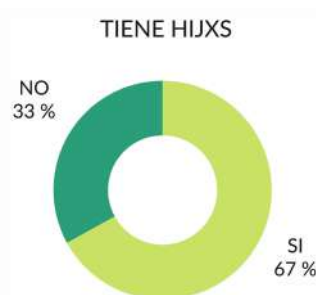
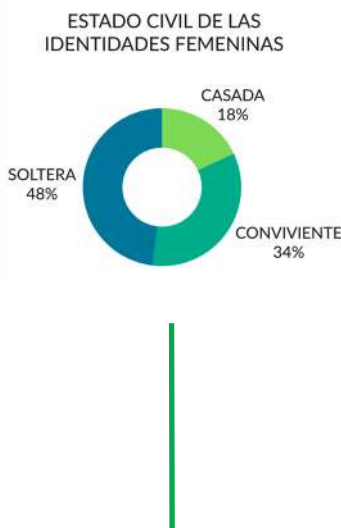
“hay una chica encargada de hacer el trabajo de limpieza y mantenimiento que es de otra cooperativa del grupo”.

“Mujer para limpieza. Varones choferes.”

El mismo patrón de división de tareas se observa en relación al ámbito del hogar. Y si bien las entrevistas no estaban orientadas en este sentido, en reiteradas oportunidades las asociadas hicieron mención a las dificultades a la hora de conciliar el trabajo dentro de la cooperativa con las tareas de cuidado al interior del hogar y al cansancio adicional que este doble rol supone para ellas:

“a mí me pasó desde que está mi hija, porque antes éramos novios, cada uno hacía todo lo que quería en su vida, los dos tenemos vidas muy activas (...) ahora con la bebé...y todas las resignaciones, que se supone siempre resigna más la mujer, siempre, por un montón de cosas, hay mucho naturalizado ahí: (da ejemplo de un diálogo de pareja:) “- y yo vengo de trabajar - y de dónde pensás que vengo yo ... esto también es trabajar”.

“...ha sido un tema mucho tiempo el tema de coordinación con la familia, porque por ahí el que no tiene hijos no entiende que puede tener fiebre, que puede estar internada...”



LICENCIAS

En lo que refiere a la economía del cuidado en el ámbito de las cooperativas relevadas, pudimos conocer que un gran porcentaje de cooperativas no contemplan licencias por enfermedad y cuidados de familiares, siendo recurrente la condición “si no se trabaja no se cobra”. En un contexto cultural en donde las tareas de cuidado son fundamentalmente asignadas a la mujer, las limitaciones a la hora de obtener licencias para el cuidado de familiares, terminan afectando particularmente su autonomía económica.

Asimismo, en algunas cooperativas visitadas, si bien se contemplan ciertas licencias, las mismas implican la pérdida del presentismo.

“Las mamás tienen 2 días pagos si tienen los chicos enfermos con certificado. Se pueden quedar con los hijos y se les paga el día pero no el premio por asistencia. Son dos días al mes y hasta 10 al año. Para los varones también si tienen que quedarse con los hijos o con la mujer”.

“Hay mucha flexibilidad con las chicas que faltan que son madres, que está enfermo o surge algún problema en la casa con el chico, se van,

con eso no hay problema. A veces hay abusos. Como está la ventaja, está la desventaja. Pero en eso creo que debe ser el único lugar que le debe dar tanta flexibilidad, si vos decís me llamaron que tengo el nene con fiebre...vas a las 10 de la mañana y no volvé más...” (...)
“luego se descuentan las horas o se recuperan. Si se enferman ellas también, se descuenta, sí sí sí. Se pierde el presentismo o se recuperan las horas.”

Por otro lado, en aquellos casos donde sí se contemplan licencias (sean totales o parciales) al encontrarse casi exclusivamente orientadas a la mujer, terminan estigmatizándola como trabajadora y re-responsabilizándola en su doble rol como cuidadora-trabajadora. Este efecto se observó cuando, al referirse a las licencias por maternidad, una asociada menciona:

“Los últimos embarazos se pagaron (...) Por suerte no tenemos tantos”

Este tipo de estigmas, se presentan también en cuestiones referidas al cuidado y atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres: en casos en los que, por ejemplo, una asociada comenta sentirse vulnerada por no poder tomarse un día para ir al ginecólogo y situaciones en las que otra asociada reconoce haber sido perjudicada en su trabajo por estar embarazada. Si bien son numerosas las ocasiones en que los derechos de las identidades femeninas se ven vulnerados y emergen situaciones de violencia, también, a partir de los **lazos de sororidad, compañerismo y empatía**, surgen entre las asociadas estrategias y acciones de acompañamiento que colaboran en transitar y disminuir dichas situaciones de vulnerabilidad. De entre estas estrategias pudimos reconocer:



- **Fondo solidario para licencias.**
- **Lxs asociadxs llevan a lxs niñas a la cooperativa.**
- **La cooperativa gestiona espacios de cuidado para lxs hijxs.**
- **Se contemplan situaciones vinculadas al cuidado -se enfermó el hijx, horarios especiales para que los lleve a la escuela- proyecto de tener un espacio de cuidado dentro de la cooperativa.**

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO:

- Brossio, M y Brotto, C (2017) La Violencia Económica en la mira. <http://economiafeminista.com/la-violencia-economica-en-la-mira/>
- Enriquez y Marzonetto (2015) Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina, en Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 N° 8 (Enero-Junio).
- Gherardi, N., Pautassi, L. y Zibecchi, C. (2012) De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), disponible en: <http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/De-eso-no-se-habla.-El-cuidado-en-la-agenda-p%C3%BAblica.pdf>
- Pérez Orozco, A (2014) Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de Sueños, Madrid. https://repensarlaeconomia.files.wordpress.com/2015/01/map40_subversion_feminista.pdf
- Tronto, A (1993) Moral boundaries: A political argument for an ethic of care. Routledge, New York.
- Urrutia, L (2017) La violencia contra las mujeres en América Latina. I Seminario Internacional de Ciência Política. Universidade Federal do Rio Grande do Sul .Porto Alegre
- Zibecchi, C. (2014) ¿Cómo se cuida en la Argentina? Definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas. ELA, disponible en: http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/MANUALCOMOSECUIDA_web-final.p



CAPÍTULO 2
VIOLENCIA PSICOLÓGICA

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

VIOLENCIA PSICOLÓGICA



La Ley Nacional 26.485, en su artículo 5° especifica el tipo de violencia psicológica, entendida como: **La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento.** Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Según lo informa el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, provocar temor es la base del control en este tipo de agresiones. En un primer momento el maltratador prepara a su víctima, despojándola de su seguridad, confianza y autonomía con diferentes manifestaciones de maltrato psíquico y emocional. Cuando se llega a la instancia del maltrato físico la persona en situación de violencia ya se siente sola, avergonzada, con sentimientos de culpabilidad y dependiente.

Siguiendo con los datos, en el Informe Estadístico 2018 de la Línea 144 de las denuncias realizadas sobre Violencia contra la Mujer, se recibieron un total de 169.014 llamados, de los cuales 48.820 corresponden a denuncias realizadas por primera vez y 30.933 corresponden a intervenciones posteriores de casos ya registrados. De estos llamados, **el 94% de los casos incluyen denuncia por violencia psicológica** (cabe aclarar que los casos denunciados pueden alcanzar más de un tipo de violencia a la vez).



El reconocimiento o la visibilización de este tipo de violencia es una parte fundamental ya que “reconocer su existencia permite organizar conocimientos y prácticas sociales para comprender, apoyar y evitar la exclusión psicológica y social de las destinatarias de esas violencias.”

(Diccionario de estudios de género y feminismos, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffia, 2ª edición 2009).

Es entonces necesario que se revise la omisión histórica de la existencia de múltiples violencias hacia las mujeres que son consideradas naturales o normales (Velázquez, 2003). La desinformación o la información a medias sobre todas las expresiones de las violencias contra las mujeres constituye una estrategia para mantener silenciados esos históricos abusos. Estos silencios dificultan el cuestionamiento y por lo tanto obstaculizan y postergan la erradicación de la violencia invisibilizándola para la conciencia social.

Los distintos tipos de violencia contra las mujeres siempre tienen consecuencias en la estructura psíquica de las víctimas. Las consecuencias que estas violencias ocasionan, analizadas tanto por la psicología como por los estudios de género, se manifiestan en diversos fenómenos que

LA NATURALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

promueven la desestructuración psíquica. Se perturba, en diferentes grados, el aparato perceptual y psicomotor, y se afecta la capacidad de raciocinio y los recursos emocionales de las identidades femeninas agredidas, impidiendo la defensa, sobre todo en los casos de violencia crónica (Velázquez, 1996). Si bien las reacciones de las mujeres son variadas y ellas pueden oponerse, resistir o evitar las violencias de las que son destinatarias, la amenaza o la imposición de esas violencias siempre tienen efectos traumáticos.

La violencia psicológica es la más difícil de detectar ya que sus consecuencias no siempre son visibles, pero los daños que produce pueden ser duraderos. Como consecuencia de las agresiones psicológicas se daña la autoestima y los daños psicológicos pueden provocar sensación de ahogo, mareo, inestabilidad, palpitaciones, taquicardia, miedo, insomnio y angustia.

Los aspectos de la subordinación de género: discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, sean de una forma de trabajo, de una manera de sentir, pensar, obrar, etc. se encuentran naturalizados. Los procesos por los cuales, desde distintos lugares e instituciones sociales, se hace posible la discriminación, se vuelven invisibles, en tanto se construye un consenso por el cual se atribuye a la naturaleza lo que ha producido la cultura. No son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico.

Para el tratamiento de este tema introducimos el concepto de **“micromachismos”** agenciado por el autor Bonino, concepto que otros autores refieren como “pequeñas tiranías”, “terrorismo íntimo” y “violencia blanda”.



Los micromachismos son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana del orden de lo micro, de lo imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Están en la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género.

Si bien el autor las utiliza para describir las relaciones de poder existentes en el marco de las relaciones de pareja heterosexuales, los modos relacionales se extrapolan a los ámbitos laborales en las relaciones que se establecen entre varones y mujeres.

Los micromachismos son microabusos o microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género atentando contra la autonomía de la mujer.

En consecuencia, hablar de invisibilidad no significa referirse a procesos ocultos, o atribuirles a los mismos alguna característica esencial de invisibilidad; abordar un invisible, significará abrir interrogación, problematizar críticamente a aquellos procesos de naturalización por los cuales, socialmente, se produce tal invisibilidad.



LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

bilidad. Por tanto, un invisible social no es lo oculto en alguna profundidad, sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos, producidos-reproducidos en toda la extensión de la superficie tanto social como objetiva (Fernández, 2014: 143).

El estereotipo es “el proceso de atribuirle a un individuo, características o roles únicamente en razón de su aparente membresía a un grupo particular. La asignación de estereotipos produce generalizaciones o preconcepciones concernientes a los atributos, características o roles de quienes son miembros de un grupo social particular, lo que significa que se hace innecesario considerar las habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales de cada miembro” (Rebecca J. Cook y Simone Cusack. 2009. Pp 21)

Según lo explican Rebecca J. Cook y Simone Cusack (2009) en “Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales”, **los estereotipos han jugado un papel central en la perpetuación y legitimación de la subordinación legal y social de las mujeres a lo largo de la historia.**

En el mismo libro, las autoras fundamentan esta idea expresando que “los estereotipos degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características. Los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres y sus roles estereotipados generan irrespeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad” (Cook y Cusack, 2009: 21). En consecuencia, si se tiene en cuenta que los estereotipos ignoran las necesidades, habilidades, circunstancias y deseos individuales, estos pueden generar un impacto significativo en la capacidad que tienen las personas para crear o formar sus propias identidades de acuerdo con sus valores y deseos, limitando las diversas expresiones del carácter humano. “Los estereotipos cercenan excesivamente la capacidad de las personas para construir y tomar decisiones sobre sus propios proyectos de vida” (2009: 34).



Suelo pegajoso y techo de cristal:

Barreras invisibles para las identidades femeninas.

<http://economiafeminista.com/de-techos-de-cristal-y-pisos-pegajosos/>

**¿QUE
SUCEDE
EN NUESTRAS
COOPERATIVAS?**

Uno de los principales componentes de violencia psicológica que se observaron fue el “descredito” que existe sobre la palabra o trabajo que realizan las mujeres asociadas de las cooperativas. Esto se vió reflejado en el trabajo cuantitativo realizado por este observatorio, el cual arrojó entre sus resultados que el **30% de las mujeres que respondieron la encuesta aseguraron que se menospreció o subestimó su opinión por ser mujer**; así como también quedó reflejado en los indicadores registrados a través de las entrevistas realizadas, que más del **50% de las cooperativistas asegura que su palabra fue puesta en duda por un compañero varón**.

Estos indicadores evidenciaron también que en el **40% de los casos, las mujeres cooperativistas afirman que algún compañero se ha apropiado de las ideas e iniciativas de alguna compañera**, casos que dan muestra de que la cultura patriarcal continúa imponiéndose y la voz de los varones, en muchas oportunidades, tiene más importancia que las ideas o proyectos expresados por las identidades femeninas.

Además, en algunos casos, las entrevistadas reconocieron que **los varones “explican algo a alguna compañera como si ésta fuera inferior” (20%)** y, también se dan situaciones en las que se **“menosprecian y desvalorizan los aportes de las identidades femeninas” (30%)**.

A su vez se observó que en el seno de las cooperativas las mujeres sufren la restricción de sus acciones, sólo por su condición de género. En este sentido se pudo escuchar un caso en el que

“para la elección del consejo de administración se había formado una lista toda de mujeres, y los varones fueron juntando voluntades para que la lista de mujeres quedara afuera”,

así como también otro caso en el que se expresó que

“...en las reuniones se generan cuestiones en las que les salta el macho y te dicen: ‘las cosas son como las digo yo’”.

De los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, se evidenció que los varones suelen elevar el tono de voz, generando en las mujeres humillación, sumisión e incluso aislamiento. Esto se manifestó en testimonios que reconocen que:

“algunos compañeros quizás se excedieron un poquito, un tono arriba”,

“hay incomodidades en las relaciones de poder y toma de decisiones. Las compañeras sufren eso y los gritos”;

y otras cooperativas en las que no participan del acto democrático cooperativo, para no exponerse a situaciones vulnerables:

“no vengo a las asambleas porque no me gusta el trato”.

Incluso, dos entrevistadas relataron que no sólo se maltrata sino que además, sus compañeros varones justifican la actitud:

“el resto lo avala, si permiten que lo haga con una compañera, lo avala. Nadie le dice: no pará che, nadie” y “es un violento, se lo hemos planteado, pero el día que se lo planteamos uno de los chicos dijo que tenemos un problema de comunicación. Y no es un problema de comunicación. Ellos lo justifican, por eso hemos dejado también de reunirnos”;

expresaron las asociadas.

Reforzando estos testimonios, **la investigación documenta que en más la mitad de las cooperativas que se visitaron, las identidades femeninas aseguraron que “alguna vez” los varones les gritan a sus compañera/s.**

Esos actos de humillación a veces alcanzan puntos extremos en los que las mujeres sufren el hostigamiento por parte de algunos compañeros varones. Así quedó reflejado en el siguiente testimonio:

“había una chica que él la maltrataba muchísimo diciéndole que era una inservible, hasta que un día no aguantó más y se fue. A mí ese nin-guneó, de no servís para nada, sos una inútil, ya no me afecta. Siempre va seguir con esto de que no servís para nada”.

En los casos en donde la violencia es crónica y se ven afectados los recursos emocionales de las mujeres, las consecuencias pueden aún ser más graves:

“Esa violencia verbal, es como una tortura china para mí”.

En esta escalada de violencia psicológica, también se escuchó la voz de una compañera que relató el acoso que sufre por parte de un asociado de la cooperativa:

“me metió un ratón en una botella en la oficina, me engrasa el picaporte de la puerta, antes me mojaba el piso de mi oficina”; y también las amenazas ***“yo no tengo la culpa de la vida de mierda que tenés, así que o trabajás la misma cantidad de horas que nosotros, o se te descuentan las horas, o te vas”.***

En las entrevistas realizadas, una asociada dio cuentas de que llegó a la instancia de denunciar ante el INADI a un compañero, ante la ausencia de respuestas de su cooperativa, por haberla insultado y maltratado psicológicamente. Posteriormente, el asociado renunció a la cooperativa. Sumado a todas estas situaciones que se enumeraron, en las que la violencia psicológica se manifiesta verbalmente a través de la voz de las identidades femeninas, **en el trabajo realizado se observó que en más del 50% de las cooperativas entrevistadas se naturalizan los distintos tipos de violencias de género** y, además, en 6 de los casos la violencia

percibida es justificada.

Así se pusieron de manifiesto situaciones en las que los gritos e insultos son parte de la cotidianidad de la cooperativa, y pasan a ser hechos que las mujeres interpretan como algo “natural” que se da en el ámbito laboral.

“Como lo queremos mucho, lo dejamos pasar porque si no te la pasas peleando todos los días”, “hubieron situaciones, malos tratos de hombres a chicas. Por ahí se contesta mal, no es así “violencia” pero sí, pasa” y “violencia no tenemos pero sí tenemos como cierta presión”,

fueron algunos de los testimonios que se escucharon.

Como se mencionó anteriormente, la naturalización es un aspecto de la violencia psicológica que afecta a las mujeres, y puede estar vinculada a las distintos tipos de violencia que se analizaron en esta investigación. En este sentido se observó que la naturalización puede darse también relacionada a la violencia económica, como un caso en el que la distribución del retorno se reconoce como igualitaria, cuando no lo es:

“cobramos igual pero por ahí a los varones se les paga 700 pesos más”.

También se evidenciaron las consecuencias de la cultura patriarcal en aquellos casos en donde el acoso callejero fue naturalizado e incluso justificado, como un acto avalado social y culturalmente a lo largo de la historia. Es entonces que se registraron frases como

“ese es un lindo piropo” y relatos de situaciones como ***“venía en micro, cuando te ibas a bajar, te metían una mano que te la sacaban por la garganta. Por eso te digo, eso pasa siempre, no es nueva esa situación”.***

El hablar del cuerpo de la mujer es un hecho naturalizado por el mercado a través de la publicidad que pretende configurar los patrones de belleza y hasta de los cuerpos aceptados y los no aceptados. Tanto el acoso callejero como la publicidad cosifican el cuerpo de las mujeres. Esto no es ajeno **al interior de las cooperativas de trabajo donde se manifestó que en el 50% de las mismas, se hacen chistes acerca de aspectos y situaciones de las identidades femeninas.**

Los estereotipos de género también han jugado un papel central en la perpetuación y legitimación de la subordinación legal y social de las mujeres a lo largo de la historia, que perduran hasta nuestros días en la concepción que se tiene de las mujeres y los varones, lo que a cada una puede y le corresponde hacer.

“Mi mamá me dice que tendría que haber sido machito, porque pico y pala me tendrían que haber dado, pero bueno, sí soy Mujer”;

reflejó en este sentido una asociada.

Además, los estereotipos impactan directamente en la **división sexual del trabajo**. Hay trabajos que históricamente han sido asignados a un género u otro, basándose en características de fortaleza en los varones o de debilidad en las mujeres:

“nosotros necesitamos hombres. O sea, que yo mueva un fardo o que trabaje en la compactadora impacta más a que trabajen los chicos. Nosotras lo podemos hacer, pero a veces es la sociedad la que no está preparada para ver todo lo que podemos hacer”.

La naturalización de estos roles hace que no se tenga en cuenta que los mismos son aprendidos y asimilados mediante la experiencia de vida o la de a da por las instituciones de manera explícita e implícita. Así se enunció en una de las visitas realizadas:

“los varones decían, que las mujeres no entendíamos nada de herramientas”.

Desde la perspectiva de los micromachismos “La mayoría de las mujeres se hacen expertas en leer las necesidades y satisfacer los requerimientos del varón logrando ser valoradas por su esfuerzo y exigiendo algunas ventajas a cambio.” (Bonano 1996). Por ello, pudieron escucharse relatos que por ejemplo expresaron:

“yo estoy pendiente de él, para no tener que darle sobrecargas y dejar que se ocupe de todo lo que sucede...”



Asimismo las mujeres no son receptoras pasivas de lo que les sucede, sino que inventan formas de hacer para cuidarse, generando estrategias para abordar las violencias cotidianas. Se observó que el medio cooperativo cuando funciona según la lógica cooperativa de la horizontalidad, la toma de la palabra, la resolución de los conflictos de forma grupal, es un medio muy favorable para resolver las situaciones de violencia de género que ocurren.

El testimonio de una cooperativa así lo demuestra:

“nosotras conocemos lo que es la violencia de género y tenemos herramientas para defendernos, o sea, no estamos en una cooperativa donde eso no se ha hablado o no se sabe...y acá nosotras tenemos herramientas para denunciar, inclusive con las propias autoridades de la cooperativa, si tenemos un compañero que nos insulta”

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO:

- Fernández, Ana María (1992) “La mujer y la violencia invisible”, Buenos Aires. Editorial sudamericana. Segunda edición, Capítulo 4: “Violencia y conyugalidad: una relación necesaria, La gestión de las fragilidades y resistencias femeninas en las relaciones de poder entre los géneros”.
- Barrancos, Dora; Giberti, Eva y Maffía, Diana. (2009) “Diccionario de estudios de género y feminismos” Buenos Aires. Editorial Biblos.
- S. Velázquez (2003), Violencias cotidianas, violencia de género, Buenos Aires, Paidós.
- S. Velázquez (1996), “Extraños en la noche. La violencia sexual en pareja”, en M. Burin y E. Dio Bleichmar (comps.), Psicoanálisis, género, subjetividad, Buenos Aires, Paidós.
- Bonino, Luis. (1996) “Micromachismos: La violencia invisible en la pareja” Ponencia presentada en las Jornadas sobre Violencia de Género de la Dirección General Valenciana de la Mujer en Valencia, España.
- Rebecca J. Cook y Simone Cusack. (2009) Estereotipos De Género. Perspectivas Legales Transnacionales.
- https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf
- <http://www.desarrollosocial.gob.ar/informes/violencia-psicologica>



CAPÍTULO 3
VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL

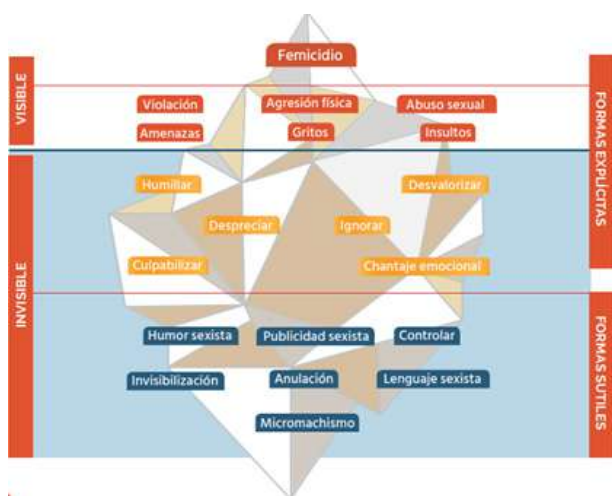
En el articulado de la Ley Nacional Argentina 26.485, quedan especialmente comprendidas como violencias:

FÍSICA: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

SEXUAL: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.



Las distintas formas de violencia se pueden representar como un iceberg: algunas de las manifestaciones de la violencia son visibles, y otras son invisibles; no obstante todas ellas forman parte de una misma estructura y se encuentran estrechamente vinculadas entre sí.



En este caso estamos frente a dos de las formas más evidentes que asume la violencia contra la mujer, en tanto operan de manera directa sobre el cuerpo de las identidades femeninas. **La violencia física contra niñas y mujeres es una de las manifestaciones más claras de los valores, normas y tradiciones en una cultura patriarcal que alienta a los hombres a creer que tienen el derecho de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres.**

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), en muchas partes del mundo, la violencia es una de las principales causas de lesiones y discapacidad para la mujer y un factor de riesgo de sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva. La violencia tiene consecuencias a largo plazo para estas mujeres y sus hijas e hijos, así como costos sociales y económicos para toda la sociedad.

“...por ‘violencia contra la mujer’ se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

(Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85.a sesión plenaria de la Asamblea General, diciembre de 1993)

La violencia física sobre la mujer actúa como un elemento de intimidación constante, una amenaza latente que opera no sólo sobre quienes la sufren o la han sufrido en forma directa sino sobre el conjunto del colectivo feminizado, contribuyendo así a la reproducción del orden patriarcal.

VIOLENCIA SEXUAL

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como:

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.



La OMS define la coacción como un concepto amplio que comprende intimidación psicológica y amenazas de daño, no sólo fuerza física. Según la OMS y las Naciones Unidas, la violencia sexual comprende una amplia gama de actos, incluidos el coito sexual intentado o forzado, contacto sexual no deseado, obligar a una mujer o a una niña o niño a participar en un acto sexual sin su consentimiento, comentarios sexuales no deseados, abuso sexual de menores, mutilación genital, acoso sexual, iniciación sexual forzada, prostitución forzada, la trata con fines sexuales, entre otros (Contreras, Bott, Guedes y Dartnall, 2010: 11).

Es decir que la violencia sexual de género adopta múltiples expresiones que transgreden los derechos humanos de las mujeres, aunque muchas formas de esta violencia son aún difíciles de identificar en nuestra cotidianidad.

Todos los estudios concluyen que entre todos los tipos de malos tratos, las agresiones sexuales producen el mayor impacto en la vida de las mujeres, en su integridad física y emocional, en su libertad e integridad sexual, relaciones de pareja, vida laboral y social, y sobre todo en el sentido de dignidad personal y de justicia. (Ruffa y Chejter, 2010)

El coito sexual forzado o violación, forma parte del proceso de intimidación de los varones del que son víctimas todas las mujeres, no sólo las que han sido violadas, ya que para evitar su mera posibilidad las mujeres tienen que aceptar limitar considerablemente su autonomía en el espacio público. Estas prácticas limitantes de resguardo (no salir de noche, no andar sola, no hablar con desconocidos, etc.), se aprenden desde temprana edad, naturalizando la idea de que son las mismas mujeres las responsables de que estos hechos ocurran o no ocurran.

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

La teoría del ciclo de la violencia, formulada por la psicóloga Leonor Walker, es muy útil para entender comportamientos de quienes sufren violencia de género en la pareja. La violencia se mantiene a lo largo del tiempo, de forma intermitente y se caracteriza por seguir un ciclo de tres fases:

FASE 1 - ELABORACIÓN DE LA TENSION. Se caracteriza por cambios imprevistos y repentinos en el estado de ánimo, reacciones agresivas ante cualquier frustración o incomodidad. La mujer en esta fase intenta controlar la situación, es condescendiente con él, intenta satisfacer o incluso anticiparse a sus deseos y caprichos, procura no hacer nada que le desagrade y hace todas las cosas que conoce para poder complacerlo. Esta fase puede mantenerse durante períodos de tiempo largos.

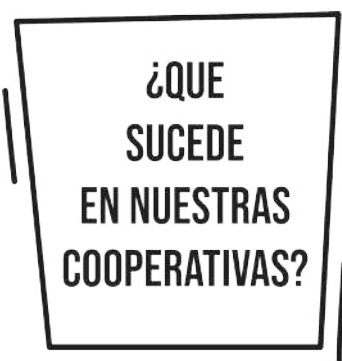
FASE 2 - EXPLOSIÓN DE LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN. Descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo, pudiéndose dar de muchas formas activas o pasivas (gritar, ignorarla, golpear muebles, amenazarla con abandonarla, no hablarle, etc.). La motivación del maltratador es castigar los comportamientos de la mujer que él considera inadecuados desde su planteamiento de poder y desigualdad; el incidente agudo de violencia se detiene cuando el maltratador piensa que ella “ha aprendido la lección”. Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado, minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir.



FASE 3 - LUNA DE MIEL. Es una fase de manipulación afectiva que se caracteriza por la disminución de la tensión.

Puede adoptar distintas formas: el maltratador puede pedir perdón y prometer no volver a ser violento, reconocer su culpa y plantear cambios (incluso mediante tratamiento), resurgimiento de la relación. La victimización de la mujer se hace más profunda, pues se estrecha la relación de dependencia mujer - maltratador. Si ella había tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea, ante el acoso emocional y afectivo. Las mujeres suelen ante esta “nueva” actitud del maltratador retirar los cargos, abandonar el tratamiento y tomar como real la esperanza de que todo cambiará.

Como se continúa desde la lógica de la subjetividad, del dominio y la desigualdad, a la brevedad se iniciará otra fase de elaboración de la tensión y el ciclo se repetirá.

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA


**¿QUE
SUCEDE
EN NUESTRAS
COOPERATIVAS?**

Es importante destacar que no se registraron casos de agresiones físicas hacia las compañeras dentro del ámbito cooperativo. No obstante se mencionaron situaciones en las que se expresa el sentido intimidatorio o amenazante vinculado a este tipo de violencia. En este sentido, una asociada cuenta:

“Una compañera tuvo agresiones...tenemos uno que es re impulsivo... Bueno, pero no que le haya pegado a alguien.. No, no, pero sí hubo agresión física, como esto de tirar la botella o esto tan despectivo, que también eso es un maltrato!”

Una asociada menciona que en medio de una discusión, un compañero se levanta y se le acerca gritándole:

“Si no fueras mujer, te cagaría a trompadas”.

En relación a la violencia sexual no se escucharon relatos que hablan de su presencia en el ámbito de las cooperativas visitadas; de todos modos se evidencia como una cuestión a seguir problematizando para garantizar un futuro pleno de equidad de géneros, ya que una compañera mencionó

“alguna vez un compañero le tocó el cuerpo a una compañera, se llamó a una reunión, se le comentó cuál era el problema, por qué le hace eso a esa chica. Está la advertencia. Después no pasó más nada.”

Algunas asociadas mencionan haber vivido situaciones de acoso por parte de compañeros dentro de la cooperativa.

VIOLENCIA EN EL HOGAR

En relación a la violencia física vivida en el hogar, apareció en las entrevistas como una problemática frecuente.

“Ha venido golpeada, con moretones, si me mostró a mí! Si se sacaba fotos, y era más psicológico también! Ella la pasó muy mal. Y es verdad.., tiene la edad de nuestras hijas! (...) Ella venía con los auriculares y él escuchaba, con el teléfono encendido todo el tiempo!”

Resulta interesante observar que ante estos casos surgieron en forma recurrente distintas manifestaciones de cómo las compañeras e incluso la propia cooperativa se sienten implicadas y generan algún tipo de estrategia:

“La cooperativa ha tenido que intervenir, prestando el lugar para albergar a las mujeres y sus hijxs en situaciones de emergencia”.

El daño físico y emocional que causa la violencia en el hogar preocupa a la totalidad de las compañeras asociadas a las cooperativas. En varias oportunidades se han encontrado excedidas por la situación, con voluntad de acompañar y resolver pero en general se han sentido carentes de herramientas para su abordaje.

Una compañera emocionada rememora:

“Ellas siempre estuvieron conmigo, sabían que el papá de los nenes era un quilombo y me venía a buscar y yo me iba por atrás, a la casa de ellas, me acompañaban, me ayudaban. Fue hace 10 años”.



El relato de la asociada, pone en evidencia lo importante de no haberse sentido sola durante aquellos momentos terribles de su vida.

La SORORIDAD es una fortaleza que las identidades feminizadas hemos sabido construir a lo largo de estos años de opresión y es importante resaltar que la misma se hace vigorosa en el ámbito cooperativo.



BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO:

- Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.
- Chejter, S., Ruffa, B. (2010). Salud sexual y reproductiva y violaciones. Violencia de Género y salud sexual y reproductiva, 13 – 14.
- Walker, L. (1979) The Battered Women. Nueva York. Harper and Row Publishers, Inc.



CAPÍTULO 4
VIOLENCIA SIMBÓLICA

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

VIOLENCIA SIMBÓLICA



Al igual que en el abordaje de las violencias ya referidas y descritas, definiremos en primer lugar a este tipo de violencia desde el marco normativo. En el cuerpo de la Ley Nacional 26.485 se la define como: **“la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”**.

Este carácter estructural y global de la **violencia simbólica**, decanta al contemplar las **diferentes modalidades que puede adquirir** la misma, que, al igual que el resto de las violencias referidas a lo largo de este documento, presenta diversas formas y ámbitos en los que es posible manifestarse:

A) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

B) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos la ley.

Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

C) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

D) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 (Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable)

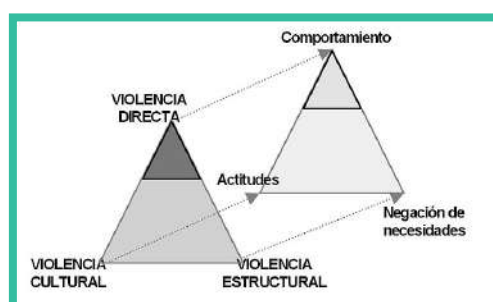
E) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un tra-

to deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

F) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Al remarcar las modalidades posibles en los modos y ámbitos de ejercer las violencias, emerge el carácter estructural, sistémico y holístico de las mismas, que se condensa en la denominada violencia simbólica y que muchas veces es tácita, omitida o invisibilizada, pero que vertebra los modos de ser y estar en las relaciones humanas del contexto patriarcal contemporáneo. Así, la violencia simbólica se asocia y asemeja al Poder: todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza (Bourdieu y Passeron, 2001). Por estructurarse en torno a las relaciones de poder, la violencia simbólica se concibe también como violencia «sistémica», asociándose a las consecuencias del funcionamiento del sistema económico y político (Slavoj Zizek, 2017). Esta interpretación invita a replantear las estructuras cuestionando los orígenes de la violencia «subjetiva», la cual puede ser invisible “pero que ha de tomarse en cuenta si uno quiere aclarar lo que de otra manera parecen ser explosiones irracionales de violencia”.

Desde una perspectiva feminista se retoman los aportes de Johanna Galtung (2008), quien refiere **diversos rostros de la violencia: la violencia directa, la cultural y la estructural.** Mediante un modelo triangular, explica cómo todas estas violencias interactúan y se realimentan entre sí. La violencia estructural y la violencia cultural reproducen la violencia y constituyen la base de la violencia directa. Las epistemologías feministas complejizan este modelo y develan mediante la crítica los supuestos de un conocimiento hegemónico que es sesgado, e invisibiliza la violencia de género y la herencia cultural e histórica de las mujeres. Entendemos, desde estos posicionamientos críticos, que los tres tipos de violencia definidos conforman la base compleja productora y reproductora de la violencia de género.



RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA

¿QUE SUCEDE EN NUESTRAS COOPERATIVAS?

¿SUCEDE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE LA COOPERATIVA?



Habiendo definido las principales conceptualizaciones sobre la Violencia Simbólica, veremos ahora cómo ésta se evidencia en las prácticas y discursos de las asociadas cotidianamente, gestando y estructurando este carácter omnipresente y multimodal de la misma. Describiremos entonces cómo, tanto en las cooperativas como en los hogares, suceden hechos, discusiones, comentarios, que responden a lógicas patriarcales, de división sexual del trabajo, de intolerancia o falta de comprensión entre las mismas mujeres y entre géneros diversos, que comprueban que nuestra sociedad y cultura, producen y reproducen constantemente prácticas violentas, invisibilizadas y naturalizadas, que se dan de un modo indirecto haciendo posible su ocultamiento.

- **Afirmaciones ejercidas por las mismas identidades femeninas, invisibilizadas, considerando como natural un rol asignado y construido:**

“las mujeres tomamos nota, somos prolijas”

“puede ser, las mujeres son buenas para la administración, somos muy buenas en eso”

“las mujeres decoran los ambientes, los varones ensucian”

“Mujeres no queremos porque es un trabajo muy pesado, es trabajo de varón, para estar en la oficina sí, yo lo hago por la necesidad que me tocó vivir...”

“...lo que pasa que justo este rubro para tomar mujeres si no es administración es muy difícil, porque no hay justo mujeres que suelden ”

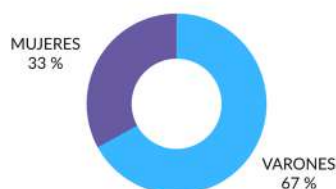
- **Violencia a partir de la división sexual del trabajo y estereotipos de géneros:**

“Vos decis esto es así, y te dicen no es tan así... Los compañeros no menosprecian las ideas, al contrario se apropian de los comentarios y conocimientos de las compañeras”

“El único que nos condiciona acá es él (se ríe) nosotros lo cuestionamos pero siempre terminamos haciendo lo que dice, (...) pero es por una cuestión de romper con esta cultura patriarcal que tenemos que todavía es como ley parece...”

En relación a la participación en las asambleas:

“Podemos tomar la palabra pero como que siempre le dejamos la última decisión a él, porque como que si él se equivoca...es él el que se equivoca” (se ríen)...

GÉNEROS DE LXS MIEMBRXS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LAS COOP. ENTREVISTADASGÉNEROS DE LAS PRESIDENCIAS
DE LAS COOP. ENTREVISTADAS

“Tenemos voz, voto, a veces uno puede llegar a enojarse, gritar, decirnos un montón de cosas..., pero siempre tratando de hacerle cambiar de parecer a él, generalmente uno lo logra, porque para no escucharnos es mejor hacernos caso. Pero sí, tenemos como una voz fuerte. Pero tratamos siempre como que la decisión no caiga en nosotras”.

“yo siempre digo que acá nosotras somos muy respetadas como mujeres. Con esto de que somos una empresa recuperada y fueron las mujeres las que estuvieron al frente de ese proceso (...) y los compañeros nos ayudaron muchísimo pero bueno, ellos no se animan a estar donde estamos nosotras, yo siempre les digo... ustedes son unos vagos!!”

“A una pasante le gusta todo lo que es matricería y tornería. En la fábrica no había mujeres y ahora ella está ahí. Ahora si llega una caja de insumos, se la llevan a ella para que la controle”.

“No hubo más mujeres siendo cooperativa. Cuando éramos empresa era todo manual, no había computadoras y éramos ocho mujeres haciendo las cosas manuales”.

“Aprendí a manejar un par de máquinas para momentos de mucha producción. Antes me decían que no podía, que no tocara”.

“En la coope siempre por lo general fueron más varones, es representativo de lo que pasa en la carrera.”

“Los ingenieros son más varones”.

- Frente a estas situaciones, van emergiendo posicionamientos hacia una transformación y mayor equidad de géneros, que muestran aspectos que se van haciendo visibles y posibles de repensar:

“son cosas muy sutiles pero está el corte machista... en la cuestión de la limpieza, ninguna de nosotras hace escándalo ... y nos empezamos a dar cuenta de alguna cosas...el que tenga la capacidad que lo haga”

“nos cuesta asumir los cargos” / “Cuesta mucho la participación”

“Por qué no puedo opinar, por qué no puedo decir...hoy ya aprendimos, si sabés que tengo razón, admitilo...”

“Pero todo esto se lo seguimos permitiendo nosotros”: “Se lo planteamos y él dice...yo no voy a cambiar, yo soy así”.

“Al principio había muchas personalidades muy machirulas...el grito... pero se detiene y se arma una discusión muy grande...antes las com-

*pañeras quedaban como locas y los hombres...onda,
no paso nada; pero eso se fue empezando a laburar...y a cambiar”*

Finalmente, pudimos conocer que estas lógicas, además de darse cotidianamente en las cooperativas, se generan en los hogares, día a día. Así, vimos que cuestiones como las ya referidas en lo que catalogamos como economía del cuidado, en el apartado de Violencia Económica, se presenta de otros modos también:

*“En mi casa mi hija se fue porque se juntó y yo les dije, listo,
no comen más de noche (se ríen) Todas tienen 15, 16...así que dije
no cocino más de noche, cocinen ustedes si tienen hambre”*

*“O llegar y tener q hacer tooodo lo que tenes que hacer de mamá
o de jefa de familia. Entonces sí, es mucho más trabajo...”*

*“En mi caso mi compañero sí, participa, pero es una participación
como ‘bueno, me voy a hacer esto, vos te tenés que quedar con
los chicos’ y no una opción, es muy determinante. Porque si
es una elección...es posible que no suceda.”*

Además de roles asociados a un tipo de economía del cuidado capitalista y hegemónico, en testimonios de las compañeras asociadas aparecen argumentos patriarcales en torno a las crianzas posibles y esperadas, a los modos de ser hombre o mujer, de un modo binario y no cuestionable:

*“A mí me gusta el crochet, y acá me dijeron no le enseñes a tu nieto
a tejer porque lo vas a hacer puto, yo me asusté, después mi hija
me dijo no mamá no es así...”*

*“mi hija de 40 está separada hace 7 años, yo pienso ya tiene 40, si no
formó familia hasta ahora, no lo va a formar.”*

*“hace años me dejo las canas, y acá me decían, por favor teñite las
canas que nos hacés mala propaganda”*

La simbólica es un tipo de violencia difícil de identificar a simple vista ya que trabaja de forma implícita e imperceptible. Constituye todas las violencias que se sitúan en la parte sumergida del iceberg.

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA ES LA BASE DE LOS OTROS TIPOS DE VIOLENCIAS.

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO:

- Bourdieu, P y Passeron, J. (2001) La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1, Editorial Popular, España..
- Galtung, J. (2008). Form and content of peace education. Encyclopedia of peace education, Columbia.
- Zizek, S (2017) Sobre la Violencia . Paidós.



CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

CONCLUSIONES

Valores y Principios Cooperativos:

www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

El modelo cooperativo con sus **valores, principios y sistema de gobernanza** ofrece a las identidades femeninas importantes oportunidades de empleo, mejores medios de vida y acceso a recursos productivos y a servicios. Ahora bien, todavía hay muchos obstáculos culturales, políticos, sociales y económicos que impiden a las identidades femeninas, más que a los varones, el pleno **BUEN VIVIR**.

A lo largo de este documento, realizado en forma colectiva y participativa entre diversas identidades femeninas trabajadoras cooperativistas, se pudo ir observando, relatando y reflexionando sobre como los diversos tipos de **violencias patriarcales atraviesan e intervienen en el día a día de las cooperativistas**.

El Buen Vivir es:

“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de lxs individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada unx -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otrx)”.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013

Es importante mencionar que esta investigación realizada por el Observatorio FECOOTRA de Violencias de Géneros en Cooperativismo es la primera que se concreta en el campo de las cooperativas de trabajo en Argentina, proyectando datos específicos sobre la equidad de géneros en el sector cooperativo.

En esta primera etapa, cumplida durante el año 2019, participaron, en el Proyecto para la Equidad de Géneros en el Cooperativismo y en el Observatorio mencionado, **37 cooperativas de trabajo** que tienen asociadas personas de identidad femenina, de una población de 64 cooperativas contempladas en la investigación, pertenecientes a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

352 compañeras cooperativistas pudieron contar sus experiencias, trayectorias y vivencias, para reflexionar hacia adentro del movimiento sobre los temas que atraviesan a las mujeres e identidades diversas que habitan en el cooperativismo y la economía social y solidaria en general.

Si bien se espera poder seguir la investigación en mayor cantidad de empresas autogestionadas de todos los tipos, estos primeros resultados manifiestan que las cooperativas no están ajenas al flagelo de la violencia sexista pero también, como ya se dijo, permiten observar cómo el modelo cooperativista tiene bases sólidas que permiten combatir las inequidades presentes y cómo son necesarias propuestas y medidas de acción concretas para que esto se lleve a cabo.

La investigación tomo como eje central de análisis los tipos de violencias enumerados en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Y desde ahí, según los indicadores que se fueron construyendo, se pudo evidenciar y documentar la existencia de múltiples violencias. Entre las más manifiestas se hallaron numerosos ejemplos de **violencia psicológica y simbólica**.

La violencia psicológica se juega en las relaciones interpersonales, en los vínculos, que son la base de las relaciones laborales. Allí se observó cómo se **perpetúan valores machistas generados por el orden patriarcal**, en la forma de vincularse, en el trato cotidiano, en la forma en la que se toman decisiones.

La violencia simbólica, base de todos los tipos de violencias, **se visualiza en la asimetría de poder, los roles y estereotipos de géneros**. Uno de los casos evidentes son las desigualdades en el prejuicio sobre las capacidades de varones y mujeres para el desempeño de determinadas actividades. Ejemplo de ello son: **las divisiones sexuales del trabajo**, en lo productivo y en las tareas de gestión y administración dentro de la cooperativa, y los **porcentajes bajos de identidades femeninas en los puestos de decisión**. Vinculado a esto, **la economía del cuidado**, ya explicada en el capítulo de **Violencia Económica**, juega un papel importante a la hora de que las identidades femeninas asuman cargos de gestión y liderazgo, inclusive dificulta también la presencia en reuniones, asambleas, capacitaciones y militancia en otros espacios de participación, por ejemplo actividades de los comités de géneros cooperativos. La sociedad sigue considerando que son básicamente las mujeres las que tienen que hacer frente a las exigencias de ocupación y responsabilidades familiares.

Otra de las violencias económicas que se revelaron es la vinculada a la temática licencias: si bien se debe contemplar el marco legal de los diversos tipos licencias muchas veces queda en manos de las decisiones internas de las cooperativas como se van a llevar a cabo las mismas, en algunos casos se resuelven equitativamente (teniendo en cuenta las diferencias de género) pero se pudo distinguir que en muchos otros no, concretándose como una violencia no visualizada que afecta mayoritariamente a las identidades femeninas.

En este documento se exteriorizan algunas de la manifestaciones de la violencias patriarcales relevadas dentro del movimiento cooperativo con el objetivo de evidenciar que es necesario llamar la atención sobre la necesidad de abordar colectivamente, entre las cooperativas y con el estado nacional, provincial y municipal, la problemática de las violencias de géneros, **apelando a los compromisos cooperativistas para colaborar en la transformación de los patrones socio-culturales y, erradicar la violencia contra las identidad femeninas y evitar así, perpetuar sus múltiples manifestaciones**.

La interpelación de que todxs lxs cooperativistas esten involucradxs en desarrollar acciones: políticas, económicas y sociales que promuevan erradicar violencias patriarcales es prioritario.

Y en esto es inevitable hacer un llamado a los varones a entrar en es-

Los estereotipos de género

son aquellas ideas o creencias arraigadas en la sociedad relacionadas con cuál es o cuál debería ser el rol de los hombres y las mujeres.

No tienen ninguna justificación científica y, por lo tanto, forman parte del imaginario de una determinada comunidad.

PROPUESTAS A SEGUIR DESARROLLANDO

cena, involucrarse con la problemática, cuestionarse su ser varón y estereotipos inculcados socialmente, y lo que ello involucra. Es urgente que los varones reflexionen sobre su rol al interior de la familia y sobre los modelos tradicionales que los atraviesan. Que tomen la iniciativa de compartir la crianza y los cuidados familiares; así como las tareas del hogar. El varón necesita deconstruirse como tal.

El Proyecto para la Equidad de Géneros en el Cooperativismo de la FECOOTRA, como ya se dijo, tiene como objetivo: resolver la desigualdad de géneros en nuestros lugares de trabajo y erradicar los diversos tipos de violencias patriarcales y por eso y por todo lo que se viene expresando, algunas de **las propuestas para seguir diseñando, desarrollando y sobre todo concretando son:**

- Promover en todas la instancias que se asuma una **mirada feminista en la coyuntura cooperativista.**
- **Incorporar los indicadores de géneros** en los análisis de las prácticas cooperativas.
- Impulsar la **inter-cooperación**, es decir la cooperación entre cooperativas de todos los tipos y rubros y otras empresas de la economía social, como estrategia para la tan deseada producción de equidad.
- **Generar vínculos y acciones con el estado** nacional, provincial y municipal para que las políticas públicas que impulsan la equidad de géneros que ya existen y las que todavía faltan desarrollar se establezcan en todo el territorio nacional con lxs actores cooperativos como protagonistas y veedores de los valores de solidaridad, equidad e igualdad. Uno de los espacios propicios para hacerlo queda de manifiesto en el documento dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) donde se impulsa la creación de la Mesa del Asociativismo y Economía Local (en el marco de 2020-argentinaunida), establece dentro de sus objetivos:

“Luchar colectivamente contra las adicciones, la violencia de género y la discriminación de toda clase.”

“Apuntalar la originalidad de la cultura local en un marco de comprensión y asociación de diversidades. Cruzar las acciones desde una perspectiva cooperativa de género.”

Es importante también realizar trabajos en conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Generar entornos para la **libertad**: Se trata de generar condiciones, económicas, culturales y políticas que nos permitan a todxs ser más libres de decidir nuestras formas de ser y estar en este mundo. Más libres de vivir la vida que queremos vivir (idea de desarrollo de Amartya Sen).

- Fortalecer aún más la **sororidad**: “hermandad entre identidades femeninas”. Se pudo vivenciar muy claramente como en el total de las cooperativas visitadas la sororidad, que se refiere al apoyo, coexistencia y solidaridad entre las mujeres frente a los problemas sociales que se presentan en sociedad, es una acción apreciada en el cotidiano. La sororidad como valor vinculado a la unión, respeto y amor entre el género femenino.

- Promover que todas las cooperativas de 1er., 2do. y 3er. grado adhieran al **Pacto Cooperativo por la no violencia de género** de COOPERAR.

<https://genero.cooperar.coop/wp-content/uploads/2017/09/Pacto-Cooperativo-por-la-no-Violencia-de-G%C3%A9nero.pdf>

- Producir **protocolos** de actuación ante casos de discriminación, acoso y violencia para la FECCOTRA y su adaptación para todas las cooperativas asociadas que así lo requieran.

- Generar **Reglamentos internos o modificar los mismos con perspectiva de géneros**.

En estos casos, es una herramienta útil donde se puede dejar diagramado por ejemplo la implementación equitativa de las licencias. (Por maternidad, por paternidad, por familiar enfermx, por enfermedad, otras.)

- Proponer **reformar los estatutos para incorporar perspectiva de géneros** en todas las cooperativas de trabajo que aún no lo hayan realizado.

- **Diseñar y presentar nuevos proyectos para la equidad de géneros** en el sector cooperativo y de la economía social en general que contemplen: capacitaciones, materiales de difusión, nuevas investigaciones, intervenciones específicas, lugares de consulta, asesoramiento y protección, entre otras acciones.

- **Capacitar y realizar encuentros sobre equidad de géneros**, ESI (Educación Sexual Integral), Violencias de géneros para todxs lxs integrantes del movimiento cooperativo.

- **Escribir un sumario con acciones concretas y plazos de implementación** sobre todas estas estrategias aquí mencionadas para poder desarrollarlo en el año 2020 y siguientes.

Los valores y principios que sustentan la ideología del cooperativismo se hacen visibles en las prácticas cotidianas de las mismas y son garantía de cambios. Las cooperativas presentan en su ADN, en su identidad, la búsqueda incansable de una sociedad más justa, en sus aspectos económicos, de salud, educación y justicia. Esa sociedad no podrá ser tal hasta tanto no desaparezcan las inequidades de géneros.

SIN EQUIDAD DE GÉNEROS, NO HAY JUSTICIA SOCIAL.





PROYECTO PARA LA
EQUIDAD DE GÉNEROS
EN EL COOPERATIVISMO



conarcoop

 FECOOTRA.COOP

 [FECOOTRAPRENSA](https://www.instagram.com/FECOOTRAPRENSA)

 [FECOOTRA INSTITUCIONAL](https://www.facebook.com/FECOOTRA INSTITUCIONAL)

 GENEROS@FECOOTRA.ORG.AR

 [COMITE DE GENERO FECOOTRA](https://www.youtube.com/COMITE DE GENERO FECOOTRA)